



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ASUNTO	NIEGA SOLICITUD
DEMANDA	IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD
DEMANDANTE	NORBERTO PULGARIN GONZALEZ
DEMANDADO	MARTA GLADIS PULGARIN
RADICADO	05-001-31-60-008-2016-00965 00

No obstante, el memorialista carecer de derecho de postulación y cualquier petición que eleve, debe realizarla por medio de su abogada, se le indica que su petición no es pertinente resolverla dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
Juez.



